



EL FRANQUISMO Y LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO. Represión del conocimiento, involución de la cultura

Asun Larreta Ayesa

RESUMEN

Esta comunicación pretende hacer una somera aproximación a la involución que supuso el franquismo en la educación y la cultura de nuestro Estado. Un acercamiento al modo extremadamente violento con el que actuaron los sublevados contra la intelectualidad de la República.

A partir del 18 de julio de 1936 hubo persecución específica y exterminio de docentes.

En la República se abrieron cerca de 30.000 escuelas con un modelo pedagógico laico de enseñanza activa y con maestros y maestras, muchos rurales, que tenían como misión educar en nuevos valores. Se esforzaron mucho: daban clases en la escuela, alfabetizaban a personas adultas, organizaban actividades trayendo la cultura a las gentes del pueblo para que descubrieran valores diferentes al orden de obediencia ciega... En el corto periodo republicano obtuvieron buenos resultados.

Matar y purgar al Magisterio comprometido con el proyecto reformista republicano fue el objetivo principal de los golpistas. No solo depuraron a las personas, impusieron la enseñanza católica tradicionalista, sesgando el conocimiento de la ciencia, la cultura, el pensamiento crítico y la libertad.

La dictadura y el nacionalcatolicismo aniquilaba todo lo que pudiera diferir a su régimen impuesto. Esto tuvo unas consecuencias de involución socio económicas, políticas y culturales tremendas y una vulneración de los Derechos Humanos en todos los aspectos.

PALABRAS CLAVE: depuración, involución, educación, cultura, nacionalcatolicismo.



1. LA EDUCACIÓN A COMIENZOS DEL SIGLO XX

Durante la época de la Restauración (1874-1923), la educación adquiere gran relevancia. En 1876, la Constitución, en su artículo 11, reconoce la religión católica como la oficial del Estado, pero a su vez proclama la libertad de culto y de conciencia.

El sector más intransigente del catolicismo español mantenía que la confesionalidad del Estado implicaba el control ideológico de las escuelas y, por el contrario, las tesis liberales progresistas afirmaban que la tolerancia de cultos y la libertad de conciencia significaban, necesariamente, libertad de cátedra.

A finales del siglo XIX se reforman las Escuelas Normales de Magisterio, la enseñanza secundaria y los planes de estudio de las enseñanzas universitarias. Las reformas también afectan a la reglamentación de los exámenes, a la regulación de la enseñanza de la religión, a la titulación del profesorado, a la reordenación del Bachillerato y a la autonomía universitaria.

En 1903 se intenta que maestros y maestras pasen a ser pagados por el tesoro público. Desde 1857(aplicando la Ley Moyano) hasta 1903 el sueldo era irrisorio, de 500 pts.

Hasta 1923, la política en general, y la educativa en particular, fueron vacilantes e inestables. Los gobiernos se fueron precipitando más que sucediendo. En cualquier caso, en estos años no puede hablarse con rigor de política educativa coherente, pero sí de una gran mejora en las tendencias pedagógicas: Escuela Nueva, Institución Libre de Enseñanza, ...

El 13 de octubre de 1923, el golpe militar de Primo de Rivera puso fin a la Restauración.

El planteamiento antiliberal del nuevo régimen se concretó en la negación de la libertad de cátedra. Durante el mandato primorriverista se llevaron a cabo reformas en el Bachillerato y en la Universidad; esta última muy protestada puesto que permitía a ciertos centros privados universitarios (eclesiásticos) la “colación de grado”. (*Otorgar títulos académicos*)

Educación a comienzo del siglo XX

Nos encontramos en España con un modelo educativo de los más retrasados de Europa. El analfabetismo rondaba entre el 50 y el 60%. La escuela estaba empobrecida, y había graves problemas estructurales y falta de maestros-maestras en las escuelas. Quien accedía a la cultura era mayoritariamente en los colegios religiosos, y en las ciudades. En el medio rural la escuela estaba en situación muy precaria.



A su vez, una gran parte de intelectuales (con base en las generaciones 1898,1914 y 1927) fundamentaron la mejora en la enseñanza tanto a nivel pedagógico como en la práctica educativa, junto a los y las docentes. Cossio, Luzuriaga, María de Maeztu, Giner de Los Ríos, José Castillejo, Hermanas Úriz Pi, fueron algunas de las personas pioneras de esa reforma, sobre todo a través de La Institución Libre de Enseñanza. Línea pedagógica de la Escuela Única.

2. EL PROYECTO EDUCATIVO REPUBLICANO

Su fundamentación teórica era sólida y homologable a las propuestas de instrucción y pedagógicas europeas. Además, había una base social, de corriente socialista, que lo sustentaba. Inspirado en la Institución Libre de Enseñanza y en la Escuela Única, incorporaba la pedagogía Nueva y Activa propia del movimiento internacional de la Escuela Nueva.

Se suceden leyes y decretos:

Promulgación de la Ley de Instrucción Pública: 5/05/1931; Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Decretos 24/06/1931 (Gaceta de Madrid nº 175)

El 9 de diciembre de 1931, se aprueba la Constitución de la República Española y comienzan a dictarse leyes que suponen profundos cambios.

La Constitución republicana proclama la escuela Única, la gratuidad y obligatoriedad de la enseñanza primaria, la libertad de cátedra y la laicidad de la enseñanza. Igualmente, establece la funcionarización de los y las docentes tanto de primaria, de segunda enseñanza y universitario de la enseñanza oficial. Y, que se legislará con el fin de facilitar a las personas económicamente necesitadas el acceso a todos los grados de enseñanza, a fin de que la educación de las personas no se halle condicionada, más que, por la aptitud y la vocación.

Se implantaron las siguientes medidas:

- Construcción de escuelas nuevas. Se necesitaban unas 27.000. El primer año construyeron 7.000 y planificaron continuar con 5.000 por año.
- Contratación de maestras y maestros, 7.000 en 1931. Mejoraron sus condiciones laborales (salario medio de 3.161 pts. en 1931).
- Reforma de la Normal (Escuela de Magisterio).



- Escuela pública concebida como servicio público. El objetivo era llevar a todos los pueblos la enseñanza primaria y secundaria. Así garantizar la igualdad entre las personas.
- Modelo de escuela unificada en todos los niveles educativos.
- Reconocimiento de la libertad de cátedra.
- Enseñanza laica.
- Enseñanza activa.
- Coeducación.
- Bilingüismo.

Los sectores católicos se opusieron al cambio. Declararon la “Guerra escolar”. Fomentaron las Asociaciones Católicas de padres y madres; Asociaciones católicas de trabajadores y estudiantes. Éstas se multiplicaron y aglutinaron a muchas personas.

Los colegios religiosos, a pesar de la prohibición para hacerlo, continuaron impartiendo su enseñanza, camuflados bajo el funcionamiento de empresas privadas (fraudulentas). El 6 de julio de 1931 la enseñanza católica había dejado de ser obligatoria en la Escuela Pública. En 1933 se celebraron las segundas elecciones a Cortes de la República, dando la victoria a los partidos de la derecha. (Gil Robles y la CEDA). Esto supuso que se revocaran muchos de los planteamientos educativos del anterior gobierno. Los ataques principales se centraron en la coeducación, «prohibiendo a los maestros y maestras e inspectores su implantación en las escuelas primarias nacionales»; en el Plan de Escuelas Normales, que se pretendió derogar, y en la Inspección Central de Primera Enseñanza, que quedó suprimida¹.

Como aportaciones de esta etapa destacan las reformas de la segunda enseñanza, fundamentalmente la aprobación, en 1934, del Plan de estudios de Bachillerato.

Por último, cabe señalar la continuación de la reforma universitaria con las mismas directrices del anterior bienio.

Las terceras elecciones de la República, en febrero de 1936, dieron la victoria al Frente Popular, alianza de partidos y organizaciones de izquierdas. A pesar de que entre sus promesas

¹ M^a Carmen PALMERO CÁMARA: Educación y sociedad en la Rioja republicana 1931-1936, Logroño, Instituto de Estudios Riojano, 1990.



electorales se incluían profundas reformas educativas, el alzamiento militar de julio, que trajo consigo la guerra y el final de la República, no permitió su puesta en práctica.

Entre 1931 y 1936 la FETE (Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza) aglutinaba a gran parte de maestros y maestras que estaban a favor del cambio social.

Maestras y maestros que, además de trabajar en actividades pedagógicas del aula, trabajaban en la alfabetización de personas adultas o en las Misiones Pedagógicas, organizaban las Cantinas (comedores escolares), roperos para quien lo necesitara...

También formaban parte de asociaciones culturales y profesionales; escribían en prensa; luchaban contra el caciquismo y la religiosidad integrista; eran, en muchos casos, la persona culta del pueblo que mediaba entre trabajadores o ciudadanas y administración, políticos, etc. Eran militantes de la reforma a todos los niveles. En poco tiempo consiguieron una considerable mejora en la calidad educativa.

Misiones Pedagógicas:

Eran un proyecto educativo rural con tres objetivos:

- 1) El fomento de la cultura general.
- 2) Orientación pedagógica al profesorado.
- 3) Educación ciudadana.

Según Llopis, director general de Enseñanza Primaria: “ir a los pueblos, llevarles lo que la civilización crea y solo disfruta la ciudad. Levantar el espíritu ciudadano a fuerza de decirles lo que la República significa. Ayudar a los maestros y maestras rurales enriqueciendo sus escuelas, enseñándoles la mejor manera de utilizar los valores educativos del medio geográfico en que viven para que la escuela sea el centro de la vida del pueblo”, era la función de Las Misiones Pedagógicas.

El principal servicio de estas Misiones fueron las Bibliotecas públicas, tanto infantil como adulta. Eran gestionadas por el Consejo Local de Primera Enseñanza de cada pueblo. Así mismo, llevaban a los pueblos gramófonos, cinematógrafos, teatros, organizaban en las localidades coros, exposiciones, teatro....

La educación constituyó uno de los compromisos sociales de la Segunda República, cuyo fin era lograr la democracia, garantizar todos los derechos de toda la ciudadanía y modernizar el



país. Se trataba de configurar el Estado docente, capaz de educar a la ciudadanía comprometida con la construcción de una nueva sociedad, que dejará atrás el oscurantismo y las desigualdades de otras épocas.

Una educación pública, obligatoria, gratuita, activa, laica, bilingüe y solidaria que intentaba terminar con la discriminación de siglos por sexo o clase social.

Pedagógicamente, se desarrollaron, entre otros, los modelos de Decroly, Freinet, Freire, Montessori, Movimiento Batec (Rosa Sensat, Pepita Úriz Pi)... Pusieron en marcha estrategias educativas como el trabajo cooperativo y en equipo, aprendizaje activo y experimental con materiales diversos, contacto con la naturaleza y el entorno social, oposición a los castigos corporales, motivación de la libre y respetuosa expresión del alumnado; aprendizaje deductivo frente a la memorización, análisis crítico de los resultados educativos, contacto con las familias.

Un ejemplo concreto de metodología innovadora lo tenemos en el Manual de Geografía del maestro navarro Leoncio Urabayen².

Se intentó una estrecha relación entre la sociedad y la escuela.

Las maestras republicanas

Dentro de este proyecto de educación de la ciudadanía ocupaban un lugar a destacar, que representaban el modelo de mujeres modernas e independientes.

Ellas serían las responsables, en buena medida, de la construcción y difusión de la nueva identidad ciudadana, al educar a su alumnado en los valores de igualdad, libertad y solidaridad, tanto a través de la transmisión de los contenidos en las aulas, como, sobre todo, siendo modelo en sus vivencias personales. Ya que muchas de ellas eran mujeres comprometidas con la igualdad social y de género, eran conscientes de su trabajo pionero y, con su interés por innovar y desarrollar un discurso propio en el ámbito de la educación, rompían los moldes tradicionalistas de lo que se suponía tenía que ser una mujer “decente y buena”.

Porque creían en la igualdad, derribaron los muros que separaban los alumnos de las alumnas, proponiendo prácticas de relación que les permitían compartir intereses y conocimientos. Una coeducación que les posibilitaría aprender a compartir la vida en igualdad. Las maestras

² Reyes BERRUEZO y Francisco SOTO: Experiencias pioneras de innovación pedagógica en Navarra 1800-1936 [1er Seminario de Innovación Educativa \[recurso electrónico en línea\]](#) / coord. por María Reyes Berruezo Albéniz, [Francisco Soto Alfaro](#), 2012, ISBN 978-84-695-4023-7, págs. 5-21



participaron en la conquista de los derechos de las mujeres y en la modernización de la enseñanza y, con ello, en la construcción de una sociedad más igualitaria, democrática y libre.

Recordemos que la Ley de divorcio se aprobó en 1931, El Sufragio Universal masculino y femenino en 1933 y la Ley del aborto en 1936, ya comenzada la guerra.

Siguen siendo referentes hoy en día, en la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres y por una educación pública y democrática.

3. EL FRANQUISMO

La represión a las maestras y maestros por haber sido responsables de formar a la ciudadanía en valores republicanos fue terrible. Ellos y ellas habían simbolizado la política educativa y democrática, lo que explica el interés del franquismo por sustituirlos por educadores y educadoras afines a su ideología.

En el caso de las maestras, la represión se debía, además, a que habían simbolizado un nuevo modelo femenino en la esfera pública que el franquismo rechazaba de plano por ser opuesto al ideal de mujer que promulgaba el nacional-catolicismo.

Expedientes de depuración

La depuración escolar, además de la eliminación de profesionales de la educación, tanto de primaria como de Segunda Enseñanza, opuestos a las directrices del régimen alzado, persigue desmontar toda la tarea llevada a cabo por la República y volver a la situación anterior a 1931. Para ello, este régimen pondrá en marcha un minucioso proceso, con la intención de regenerar a España liberándola de las “enfermedades” del librepensamiento, de las ideas liberales y, en resumen, de todo aquello que pudiera ser considerado como una amenaza para los ideales reaccionarios que sustentaban la coalición que se sublevó contra la República³.

La Comisión de Enseñanza de la Junta Técnica del Estado diseñó el Expediente de Depuración para aplicar a los y las docentes de los centros escolares de todos los municipios del estado.

Recogieron información que abarcaría todos los ámbitos de su vida, desde política a las relaciones sociales, pasando por cuestiones religiosas. Lo que les permitiría tener una

³ Varias autoras “Las maestras de la República”. Catarata.



radiografía de la persona antes de decidir si era “digna” de proseguir su labor docente en el “nuevo estado”.

Para lograr este objetivo, el elemento clave fueron los “informes” que, siguiendo la norma depuradora, debían presentar sobre el/la docente, cumplimentados por el alcalde de la última localidad donde hubiese ejercido, el jefe del puesto de la Guardia Civil, el párroco y dos o tres padres de familia del municipio afectos al régimen. Los informes escasas veces se contrastaban, y eran asumidos por la comisión depuradora sin cuestionarlos.

Modelo de informe de la Comisión Depuradora:

D..... requerido para ello en concepto de....., comparezco ante Dios y ante mi Patria España y, percatado de la importancia que mi declaración tiene para los efectos de la Justicia y de los altos intereses de la Enseñanza, CERTIFICO, bajo juramento, que las siguientes preguntas que se me hacen referentes al Maestro Nacional de La Escuela de.....D....., son completamente exactas y veraces.

Actuación política:

¿Ha actuado activamente en política de izquierdas?

¿Ha asistido a mítines, manifestaciones, etc., de izquierdas?

¿Ha colaborado con periódicos de izquierdas?

¿Los ha leído públicamente y con alguna frecuencia?

¿Ha buscado votos para las izquierdas?

¿Los ha votado?

Actuación Religiosa

¿Oía misa ordinariamente los domingos y días festivos?

¿Comulgaba al menos una vez al año?

¿Hacía alarde de irreligiosidad?

¿Hacía alarde de religiosidad y llevaba emblemas religiosos?



Actuación Profesional

¿Faltaba a la Escuela con mucha frecuencia?

¿Estaba en clase las horas reglamentarias?

¿Enseñaba algo contra la religión?

¿Enseñaba algo contra el amor a España?

¿Hacía propaganda política en la Escuela?

¿Obtenía buenos resultados en la enseñanza?

Actuación Societaria

¿Amistades que frecuenta?

¿Estaba asociado a alguna asociación política?

¿Propagó alguna asociación?

¿Se interesó por la política de los padres de los alumnos?

Actuación Moral

¿Dejaba algo que desear su conducta?

¿Hay en su conducta pública algo digno de notarse?

Resumen

Informes: Actuación Pedagógica. Actuación Política. Actuación Societaria. Actuación Moral. Actuación Religiosa.

Sanciones consecuentes a los Cargos, según la orden de 19 agosto de 1936.

Boletín Oficial Junta de Defensa Nacional:

Cargos Graves: Suspensión de empleo y sueldo

Cargos Menos Graves: desde suspensión de uno a tres meses,
traslados ...

Inexistentes: Confirmación del puesto.



A las y los profesionales pertenecientes a la FETE o simpatizantes de partidos de izquierda. los separaron del cuerpo y del escalafón de magisterio directamente. A gran parte de ellas y ellos, después de haber sido asesinados.

La depuración y “formación” del magisterio, según José M.^a Pemán, tenía como objetivo “Castigar a unos para que los demás no sigan con las mismas ideas”. En consecuencia, castigaron a toda la sociedad. Las comisiones depuratoras concluyeron su trabajo en 1942.

En 1938: El objetivo es fundamentar en los aspectos religioso y patriótico toda la práctica educativa.

Ejemplo: expediente incoado al maestro Don Juan Larreta Larrea



Imagen 1: Juan Larreta Larrea con sus alumnos. Fuente familiar

**Imagen 2:
 expediente de
 depuración de
 Juan Larreta
 Larrea.**

EXPEDIENTE DE DEPURACIÓN (transcripción)

Pueblo de Treviana. Escuela Nacional de NIÑOS
Maestro: Don Juan Larreta
Cargos que se le formulan: Haber tomado parte muy activa en el triunfo del frente popular.
Resuelve: 30 Dic 1939
Descargos que presenta: Ninguno.

Sesión en que se estudia la propuesta 26 de enero de 1937
Propuesta que se eleva a la comisión de Cultura y Enseñanza: separarlo se la enseñanza, confirmando el acuerdo del Rectorado.

Logroño, 26 de enero de 1937. VºBº
 Sr Presidente / El secretario

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración. Examinado el expediente de depuración del Maestro de TREVIANA D. JUAN LARRETA. Asi como la propuesta de la Comisión depuradora de la provincia de Logroño, y teniendo en cuenta la Ley de 10 de febrero de 1939 y disposiciones especiales dictadas en relación con el personal docente dependiente del Ministerio de Educación Nacional, la Comisión Superior Dictaminadora propone a V.E. La separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo.

Victoria, a 1 de mayo (Año Triunfal, Año de la Victoria)
 El Presidente/ El Vocal ponente...



CUESTIONARIO DE DEPURACIÓN QUE CONTESTARON EN CONTRA DE JUAN CARGOS Y PADRES DE TREVIANA						
ACTUACIÓN POLÍTICA	¿Ha actuado activamente en política de izquierdas?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	¿Ha asistido a mítines y manifestaciones etc. de izquierdas?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	¿Ha colaborado en periódicos de izquierdas?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	¿Los ha leído públicamente y con alguna frecuencia?	SÍ	SÍ	SÍ	NS	NS
	¿Ha buscado votos de las izquierdas?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	¿Les ha votado?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
ACTUACIÓN RELIGIOSA	¿Oía misa ordinariamente los domingos y días festivos?	NO	NO	NO	NO	Nunca
	¿Comulgaba al menos una vez al año?	NO	NO	NO	NS	Nada
	¿Hacía alarde de irreligiosidad?	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
	¿Hacía alarde de religiosidad y llevaba emblema religioso?	NO	NO	NO	NO	NO
ACTUACIÓN PROFESIONAL	¿Faltaba a la escuela con mucha frecuencia?	SÍ	NS	SÍ	SI	SÍ
	¿Estaba en clase las horas reglamentarias?	NO	NS	NO	NS	Faltaba mucho
	¿Enseñaba algo contra la religión?	SÍ	SÍ	SÍ	NS	Sí. Cuanto podía
	¿Enseñaba algo contra el amor a España?	SÍ	NS	SÍ	NS	Sí. Cuanto podía
	¿Hacía propaganda política en la escuela?	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Sí. De izquierdas
	¿Obtenía buenos resultados de la Enseñanza?	NO	NO	NO	creo que NO	-
ACTUACIÓN SOCIETARIA	Amistades que frecuentaba.	con los marxistas	con los significados de izquierda	se relaciona con los de CNT	Don Pablo Bueno y los Socialistas	con todos los extremistas
	¿Estaba asociado a alguna asociación política?	con los socialistas socialista	Lo ignoro	Sí en la J.T.E.	Círculo Socialista	Socialista
	¿Propagó alguna asociación?	socialista	nombró círculo republicano	Sí en la U.G.T.	Sí. Ateneo repub. y el socialista	La socialista
	¿Se interesó por la política de los padres de los alumnos?	SÍ	Lo ignoro	Sí.	SÍ	Sí. Por la suya
ACTUACIÓN MORAL	¿Dejaba algo que desear su conducta?	indeseable	SÍ	SÍ	Indeseable	que no pagaba a nadie nada
	¿Hay en su actuación pública algo digno de notarse?	que hablaba a los de su partido	Lo ignoro	NO	Conversar con Los de su partido	propagaba todo cuanto podía en extremismo
	(a) Como actuación pedagógica:	regular	Lo ignoro	muy malo	Regular	Malo
	(b) Como actuación política:	sido extremista de izquierda	Lo ignoro	actuaba activamente con de izquierda	Marxista	Malo
	(c) Como actuación societaria:	ninguna	Lo ignoro	se relacionaba con los de CGT	Con Marxistas	Malo
	(d) Como actuación moral:	mala	Lo ignoro	dejaba mucho que desear	Mala	Malo
	(e) Como actuación religiosa:	que no era creyente	Lo ignoro	era anticlerical	Mala	Malo

Imagen 3: cuestionario de depuración.

Norma General Educativa franquista:

- Educación Religiosa, Patriótica, Física y Cívica.
- Nombran maestros y maestras a militares, alféreces, ex combatientes, familiares de estos y por supuesto curas y monjas.

Funcionamiento de las escuelas:

- Supresión de la coeducación.
- Educación de la mujer: concepto cristiano de la feminidad, modestia, educando a la futura madre y ama de casa. (Ángel del hogar).
- Vuelta a un plan de estudios de 1901.
- Retiran todos los libros de texto del plan anterior y los que no tengan aprobación eclesiástica. Prohíben y queman miles de libros.



- Empobrecen las Escuelas Normales, de magisterio.
- Suprimen los consejos escolares.
- Autorizan y fomentan los colegios religiosos.

Está claro el objetivo, la imposición religiosa integrista y caciquil.

En Navarra hubo más de 3.400 personas asesinadas, más de 350 docentes represaliadas/os y 33 de ellos asesinados/as. En el estado hubo 60.000 maestras y maestros represaliados.

La derecha española, con el proceso de depuración, no solo asesinó a personas, sino que impuso el integrismo católico y caciquil para aniquilar la cultura y las inteligencias.

El nacional-catolicismo, en el terreno de la educación y la cultura, supuso la destrucción de la tradición humanista, liberal y reformista.

Paralizó durante largos años la construcción de escuelas y el magisterio fue diezmado; la enseñanza pública fue maltratada porque era vista como el germen del mal “laicizante”; se fomentó la desigualdad entre centros y entre alumnado; el adoctrinamiento fue inmisericorde.

Algunos ejemplos:

Palabras del catecismo Ripalda:

- “¿Hay otras libertades perniciosas?”
- Sí señor, la libertad de enseñanza, la libertad de propaganda y de reunión.
- ¿Por qué son perniciosas esas libertades?
- “Porque sirven para enseñar el error y propagar el vicio”

Así fue la educación bajo el franquismo. Años después de concluida la guerra, en 1943, el ministro de Educación, José Ibáñez Martín, declaraba ante las Cortes:

“Lo verdaderamente importante desde el punto de vista político es arrancar de la docencia y de la creación científica la neutralidad ideológica y desterrar el laicismo, para formar una nueva juventud, poseída de aquel principio agustiniano de que mucha ciencia no acerca al Ser Supremo”.

El concordato de 1953 entre el Estado Español y el Vaticano confirmó el monopolio católico sobre la educación española como parte obligatoria de los planes de estudio en todos los centros educativos del país, de cualquier clase y nivel, así como la conformidad de todas las enseñanzas



con los principios de la iglesia católica. Esta se encargaba de la pureza de la fe, de las buenas costumbres y de la enseñanza de la religión. También podía prohibir y retirar libros, publicaciones y material docente contrarios al dogma y a la moral católica.

Veinte años después de terminada la guerra, la ley de Principios del Movimiento Nacional de 1958, reiteraba los fundamentos de la nación católica.

4. NUEVE LEYES EDUCATIVAS EN EL TARDO-FRANQUISMO, TRANSICIÓN Y “DEMOCRACIA”

1) La LGE, 1970 (Franco-UCD).

La Ley General de Educación se aprobó en el tardofranquismo, y continuó vigente hasta 1980. Fue impulsada por el ministro de Educación José Luis Villar Palasí, y estableció la enseñanza obligatoria hasta los catorce años. Tras ocho años de Educación General Básica, se accedía al llamado Bachillerato Unificado Polivalente (BUP) o, a FP (Formación Profesional). Esta ley consiguió modernizar los estamentos educativos en España.

Es necesario aclarar en primer lugar que tras los Pactos de la Moncloa la enseñanza pública en España mejoró ostensiblemente, tanto en calidad, como sobre todo en cantidad, consiguiendo en los años siguientes la casi total escolarización y alfabetización de la población española.

En este contexto de aumento de expectativas laborales para profesionales de la enseñanza, es cuando se consigue la libertad sindical en España.

En 1976 un decreto de plantillas del gobierno de Arias Navarro fue el detonante para que se desencadenara una huelga de maestros y maestras que, iniciada en Pontevedra, fue extendiéndose por todo el Estado español, al margen del sindicato vertical de maestros, el denominado Servicio Español del Magisterio.

2) La LOECE. 1980 (UCD). Una ley marcada por la constitución y el golpe de estado.

Esta Ley fue elaborada por el gobierno de Adolfo Suárez con la Constitución de 1978 recién estrenada. El PSOE la recurrió por no respetar el espíritu de la Constitución, y el TC le dio la razón en bastantes puntos. Tras la sentencia, la UCD debía haber revisado la Ley de forma



profunda, pero el golpe de Estado del 23-F, y la posterior victoria electoral del PSOE lo evitó. Jamás entró en vigor.

3) La LODE, 1985 (PSOE). Introduce el concierto.

La ordenación establecía bachilleratos de plan general y de plan especial.

El bachillerato de plan general constaba de un bachillerato elemental de cuatro años de duración, una reválida para acceder al bachillerato superior de dos cursos más y otra reválida. Además, existía un curso de preparación para la Universidad, llamado Preuniversitario (PREU).

El bachillerato de plan especial, laboral, constaba de cinco cursos y otras dos reválidas.

La Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE) incorporó el sistema de colegios concertados.

Tras los primeros años de gobierno socialista, el desencanto por la política educativa (se mantiene la enseñanza de la religión, no se crea el cuerpo único de enseñantes...) y los acuerdos en otras cuestiones sociales y políticas (referéndum de la OTAN, tibieza del PSOE sobre el aborto) hacen que el movimiento sindical se refuerce, para tener representatividad en todas las mesas de negociación con el Ministerio de Educación.

4) La LOGSE, 1990 (PSOE). La ley que pone fin a la LGE y que otorga un gran peso educativo a las comunidades autónomas.

La Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), por un lado, supone el fin de la LGE de 1970, y por otro introduce entre otras medidas, la escolaridad obligatoria hasta los 16 años. Es la Ley que permite a las comunidades autónomas redactar una parte muy importante de los contenidos educativos. Se adapta a un modelo más tecnológico en la educación, amplía la escolaridad obligatoria a los 16 años. Introduce la ESO.

5) La LOPEG, 1995 (PSOE). la ley Pertierra nació con la oposición del profesorado.

Es la Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG). Conocida como Ley Pertierra, fue aprobada con los votos a favor de PSOE, CiU y PNV. Votaron en contra PP, IU y CC. Esta Ley fue rechazada en pleno por los sindicatos



de enseñantes, que consideraban que abría la puerta a la privatización de la enseñanza pública.

6) La LOCE. 2002. (PP). La ley del PP... nunca llegó a aplicarse

La Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), promulgada en 2002 durante el gobierno de José María Aznar, nunca llegó a aplicarse. La Ley pretendía reformar y mejorar la educación en España, según el gobierno del PP. Fue paralizada en 2004 cuando Zapatero llegó al gobierno.

Educación para la Ciudadanía suponía la incursión del Estado, como adoctrinador en la moral de los y las estudiantes.

7) La LOE, 2006. (PSOE). la ley de Zapatero trajo la polémica con educación para la ciudadanía.

El Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero elaboró la Ley Orgánica de Educación (LOE), fue publicada en el BOE en mayo de 2006, y aprobada en el Congreso con amplia mayoría gracias al apoyo de CiU, ERC, PNV, ICV, CC, y EA. El PP votó en contra e IU se abstuvo. Uno de los puntos que más revuelo causaron fue el de incluir de modo voluntario la asignatura de religión, eso sí, de oferta obligatoria para los centros educativos. Esta Ley incluye la nueva asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos, una materia obligatoria y evaluable, en detrimento de Lengua y Literatura, cuyas horas lectivas se redujeron en 25 h. La Ley propiciaba menor exigencia al alumnado, con la posibilidad de pasar de curso con materias suspendidas, lo que acarreó críticas por parte del PP. Además, este partido, PP, consideró La Ley propiciaba menor exigencia al alumnado, con la posibilidad de pasar de curso con materias suspendidas, lo que acarreó críticas por parte del PP. Además, este partido, PP, consideró que la Educación para la Ciudadanía suponía la incursión del Estado como adoctrinador en la moral de los y las estudiantes.

8) La LOMCE. 2013. (PP) LA LEY WERT, La más polémica de todas, nace con una amplísima oposición

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa es la propuesta de reforma de la LOE y de la LOGSE, dos leyes socialistas en aplicación y a las que el PP siempre se opuso. Encontró numerosas voces que pedían la dimisión del ministro Wert, y la Ley fue calificada



como sectaria, discriminatoria y retrógrada. Vuelve a dar plena validez académica a la asignatura de Religión, recupera las pruebas externas de evaluación o reválidas, recorta las becas universitarias y establece concierto con los colegios que separan por sexo al alumnado. Encontró fuerte oposición en todos los grupos políticos, así como en el profesorado y en el alumnado, desembocando en manifestaciones, concentraciones y huelgas, como la general del 16 de mayo de 2013.

9) LOMLOE. diciembre 2020: Ley Orgánica de Modificación de la LOE. De la época del Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez en coalición con Unidas Podemos. Ley Celaá.

Introduce algunas modificaciones interesantes como la eliminación del castellano como lengua vehicular en las escuelas, la eliminación de la segregación del alumnado, calificación de la materia de religión, reválidas, atención a la diversidad, etc.

Pero continúa con estrategias neoliberales que algunos sectores de la docencia rechazan rotundamente. Estos sectores apuestan por una escuela pública digna, laica, plurilingüe, coeducadora, inclusiva, universal y gratuita. Base para que la educación pueda estar "*al servicio de la sociedad*".

- a. Sin segregación y que acabe con los privilegios de la escuela privada/concertada.
- b. Que acabe con el sexismo y la violencia sexista promoviendo la pedagogía feminista.
- c. Que tenga en cuenta la diversidad afectivo-sexual y de género.
- d. Que deje el adoctrinamiento religioso fuera de la escuela.
- e. Que garantice plazas públicas para todas las personas.
- f. Que respete y mejore las condiciones laborales del personal docente de los centros educativos.
- g.



5. ALGUNAS CONCLUSIONES:

El Golpe de Estado, el franquismo y la transición supusieron un enorme retroceso en la evolución del desarrollo de la educación y la pedagogía en el Estado español. Actualmente podemos considerar que continuamos sufriendo sus consecuencias, un ejemplo de ello son los privilegios que mantiene la escuela privada y religiosa, concertada, continúa en vigor el Concordato de 1953. Y las dificultades para la implantación de una Ley coherente, justa y estable de Educación.

En el caso concreto de Navarra encontramos:

- Dificultades para la implementación de la Coeducación, tratamiento de la diversidad, (Skolae).
- Tratamiento lingüístico, bilingüismo o plurilingüismo. Asistimos a un tratamiento restrictivo y discriminatorio del modelo D. Euskarafobia
- Colegios concertados (privados eclesiásticos), algunos elitistas y segregacionistas, bien dotados todos ellos en infraestructura frente a la escasa dotación de los colegios públicos. Continúan con su elitismo y segregación.
- Necesidad de actuar para mejorar la calidad de enseñanza en:
 - Escuelas infantiles 0-3 en su reconocimiento como ciclo educativo, público.
 - Partida necesaria para el desarrollo de las medidas contempladas en el Pacto para la Mejora de la Calidad Educativa.
 - Acabar con la segregación escolar actual.
 - Inversión económica en educación pública, para conseguir:

Disminución de las ratios de enseñanza. Apoyo al alumnado con derechos especiales. Formación permanente gestionada desde el sector público. Modernización de equipamientos y edificaciones escolares. Comedores escolares educativos, ecológicos y locales. Huertos escolares y educación ambiental integral. Más espacios coeducativos. Publicación de los servicios de limpieza, comedor y transporte escolar.



Hoy en día se proclaman como pioneros, propuestas y proyectos pedagógicos que hace 90 años se implementaron en la escuela de la II República y se truncaron con el golpe de estado de 1936 y el franquismo. (Montessori, proyectos de la Escuela Nueva, Freinet, Freire, Movimiento Batec, ...)

Tengamos en cuenta los cerca de 90 años de retraso para ver normalizado en nuestras escuelas el trabajo cooperativo y en equipo, aprendizaje activo y experimental, motivación de la libre y respetuosa expresión del alumnado, ...

Consideremos cuál fue la causa de la paralización de un proceso educativo coherente que prometía una estrecha relación entre la sociedad y la escuela.

Es necesario sacar del olvido y transmitir al alumnado porqué y cómo se reprimieron derechos y valores. La educación constituyó uno de los compromisos sociales de la Segunda República, cuyo fin era lograr la democracia, garantizar todos los derechos de toda la ciudadanía y modernizar el país.

Hoy seguimos reivindicando un sistema educativo público propio, asentado en la promoción de la pluralidad, la igualdad, la compensación, la solidaridad y la coeducación, como base para que la educación pueda estar "*al servicio de la sociedad*".

6. BIBLIOGRAFIA

BARRUSO BARÉS, Pedro: *Morir en la Pedraja*.

BERRUEZO ALBÉNIZ, Reyes y SOTO NAVARRO, Francisco: *Experiencias pioneras de innovación pedagógica en Navarra 1800-1936*.

IGLESIAS, M^a Antonia: *Maestros de la República*". M^a MARAVAL, José: introducción al libro.

MAJUELO GIL, Emilio: *Magisterio navarro 1931-1936*.

MARTOREL PÉREZ, Manuel; MARQUÈS SUREDA, Salomo y AGULLÓ DÍAZ, M^a Carmen: *Pioneras. Historia y compromiso de lashermanas Ûriz Pi*.

PALMERO CÁMARA, M^a Carmen: *Educación y sociedad en la Rioja republicana (1931-1936)*.

PIERÓLA NARVARTE, Gemma: *Mujer e ideología en la dictadura franquista*.

I CONGRESO INTERNACIONAL
HISTORIA CON
MEMORIA EN LA
EDUCACIÓN



I NAZIOARTEKO KONGRESUA
MEMORIA
DUEN HISTORIA
HEZKUNTZAN

VARIAS AUTORAS: “Las maestras de la República”. *Catarata*.

Sindicatos de trabajadores de la Enseñanza.

Stee-2020